

QUILLA-24-242632

Barranquilla, 10 de diciembre de 2024

COD 102 OGR-2542-2024

Señora
NATALIA OROZCO CASTRO
K 2B No. 51E-33
Barranquilla

En la ciudad de Barranquilla siendo las ____ horas a los ____ días del mes
_____ del año _____, la Oficina de Gestión del Riesgo de la
Alcaldía Distrital de Barranquilla, se permite NOTIFICAR.
PERSONALMENTE a _____
Identificado (a) con C.C. No _____ de _____
haciendo entrega al interesado (a) de copia íntegra, auténtica y gratuita
de _____ No _____ de fecha _____ de _____ de _____

ASUNTO: NOTIFICACIÓN ACTA EVACUACIÓN No. 47-2024

Cordial saludo,

De la manera más atenta me permito informarle que fue expedida el Acta de Evacuación No. 47 del 10/12/2024, por medio de la cual se informa sobre la necesidad de evacuar inmediatamente la vivienda ubicada en la calle K 2B No. 51E-33 barrio Las Américas, a fin de resguardar su vida y la de su núcleo familiar.

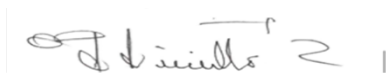
Es preciso manifestarle que dicha evacuación se ordena de manera urgente e inminente y en aplicación del principio de precaución, establecido en numeral 8 del artículo 3 de la ley 1523 de 2012, que manifiesta:

“8. Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.”

Así mismo, es preciso exponer, que de conformidad con el artículo 2 de la ley 1523 de 2012, los habitantes del territorio colombiano son corresponsables de la Gestión del Riesgo y por ende deben actuar “con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades”, de lo contrario deberán asumir su responsabilidad y auto-puesta en peligro.

Anexo: ACTA EVACUACIÓN No. 47-2024

Cordialmente,



FERNANDO RAFAEL FIORILLO ZAPATA
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo
Alcaldía de Barranquilla

Proyectó: PPacheco *ppacheco*
Revisó: NMonterrosa *nmonterrosa*